



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
OFICIO N° CNCS-MCN/0068/2009

México D. F. 28 de enero de 2009

Licenciado

HUGO S. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ROJAS,

Encargado de la Dirección de la Unidad de
Fiscalización de los Recursos de los
Partidos Políticos.

Presente.

El próximo 31 de enero dará inicio formal el periodo de precampañas de los partidos políticos. Como es de su conocimiento, la Coordinación Nacional de Comunicación Social llevará a cabo un monitoreo en medios impresos nacionales y locales de la propaganda que los partidos políticos publican.

Esta tarea dará inicio el próximo 30 de enero y hasta el 15 de julio del presente año, de conformidad con el artículo 41, párrafos II, IV, y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 36, párrafo 1, inciso c) y 78, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como con lo estipulado en el punto IV. 4.3 del Plan Integral del Proceso Electoral Federal y en la actividad 284 del Calendario Integral del Proceso Electoral Federal.

La CNCS, en colaboración con las Juntas Locales y Distritales, realizará los trabajos conducentes a recoger y clasificar este material y hacerlo llegar a la Unidad de Fiscalización.

Lo anterior, en el entendido de que si usted no hiciese observación alguna, la CNCS instrumentará, en las fechas señaladas, las tareas ya citadas.

Agradezco de antemano su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL COORDINADOR NACIONAL


NÉSTOR MARTÍNEZ CRISTO.

c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente.-Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo.-Presente.
Lic. Fernando Santos Madrigal, Director Ejecutivo de Administración.-Presente.